

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Fomento Económico y Turismo con fundamento en los artículos 29 fracción I y III, 65 fracción I y II, y 83, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28 y 29 fracción I, numeral 3 interior VI, 156 fracciones I y X, 157 inciso a) y 158 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y, de conformidad a las reglas de operación del programa,

CONVOCA

para formar parte del

PROGRAMA “EMPREENDEDORES AL CENTRO, EMPRENDE (FASE 1)”

EJERCICIO FISCAL 2026

A todos aquellos emprendedores residentes del municipio de Centro, que deseen desarrollar habilidades personales y profesionales mediante el aprendizaje de conocimientos indispensables para crecer, emprender y transformar sus comunidades, bajo las siguientes:

BASES

1. POBLACIÓN OBJETIVO

El programa “Emprendedores al Centro, Emprende (Fase 1)” está destinado para apoyar a personas mayores de edad; residentes del municipio de Centro; y con interés general en el emprendimiento o en el desarrollo de sus habilidades personales y profesionales.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Ser mayor de 18 años.
- Ser residente del municipio de Centro.
- Tener el deseo de materializar una idea de emprendimiento o fortalecer un proyecto propio ya existente.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

- Contar con una cuenta bancaria vigente en el banco de su preferencia.
- Tener disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones de capacitación.
- Se dará prioridad a las personas que hayan participado previamente en otros programas implementados por la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro.
- No ser beneficiario/a de otro programa de apoyo similar por parte del Gobierno Municipal en el mismo periodo.
- La elegibilidad quedará sujeta a la aprobación del expediente por parte de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

3. REQUISITOS

Las personas que deseen participar en el programa y que cumplan con los criterios de elegibilidad, deberán solicitar su ingreso, a partir de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro, ubicadas en calle Doña Fidencia número 724, col. Centro, Villahermosa, Tabasco; en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, bajo los siguientes términos:

- a. Firmar solicitud de ingreso al programa en formato expedido por la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro.
- b. Copia de identificación oficial del beneficiario (INE o Pasaporte vigente) con residencia en el municipio de Centro, Tabasco; como documento obligatorio para completar el trámite de ingreso al programa.
- c. Firmar carta bajo protesta de decir verdad donde se manifiesta que el domicilio proporcionado en la identificación oficial es en el que radica actualmente. *El formato será proporcionado por la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro.*
- d. Copia del último estado de cuenta bancario actualizado.

4. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- **Capacitación.** - Programa de capacitación diseñado para reforzar las habilidades personales y profesionales de las personas beneficiarias. Tendrá una duración total de 50 horas divididas en cinco módulos.

- **Apoyo Económico.** - Corresponde a un apoyo económico por un monto total de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que se entregará en dos ministraciones, y estará sujeto al cumplimiento tanto de la asistencia a las sesiones de capacitación como a los requerimientos propios de cada curso.

La primera ministración del apoyo económico será por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y se entregará al concluir satisfactoriamente el Módulo I (uno) del programa de capacitación. La segunda ministración se entregará al concluir satisfactoriamente el Módulo V (cinco) y será por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), teniendo como requisito indispensable haber concluido de forma fehaciente los cuatro módulos anteriores.

Estos apoyos serán considerados como apoyos sociales, serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por una sola ocasión durante todo el programa.

Los apoyos del programa "Emprendedores al Centro, Emprende (Fase 1)" estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal. Es obligación de la dependencia ejecutora observar que los apoyos se canalicen directamente a las personas beneficiarias sin intermediación y exclusivamente al destino para el que se otorgaron, atendiendo siempre a los objetivos del programa.

5. VIGENCIA

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.

6. MECÁNICA OPERATIVA

Las personas beneficiarias serán seleccionadas por la instancia ejecutora tomando como referencia el padrón de participantes en programas previos implementados por la Dirección de Fomento Económico y Turismo del municipio de Centro, así como la claridad y calidad de las ideas emprendedoras presentadas en la solicitud de ingreso al programa.

Asimismo, la instancia ejecutora se reserva el derecho de considerar aquellos criterios que considere pertinentes para la selección de las personas beneficiarias como la cercanía del domicilio de residencia a la sede de capacitación entre otros.

La instancia ejecutora realizará la verificación de los requisitos y determinará la lista de personas beneficiarias aceptadas en el programa, misma que será definitiva e inapelable.

Una vez obtenida la lista de personas beneficiarias, la Dirección de Fomento Económico y Turismo del municipio de Centro dictaminará como se integrarán los grupos y las personas participantes serán notificadas por esta instancia sobre su aceptación a través del correo electrónico o el número celular asentados en la solicitud correspondiente.

7. SEDES DE CAPACITACIÓN

El programa de capacitación se desarrollará durante el periodo comprendido del mes de marzo al mes de Julio del 2026 en las siguientes sedes:

Sede	Horario
1. Barrio Mágico Hotel Miraflores	Sábados de 9:00 a 14:00 horas. (Fecha por definir)
2. Tabasco 2000 Instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)	Sábados de 9:00 a 14:00 horas. (Fecha por definir)
3. Atasta (por definir)	Sábados de 9:00 a 14:00 horas. (Fecha por definir)
4. Yokot'an (Buenavista/ Tamulté de las Sabanas). (Por definir)	Sábados de 9:00 a 14:00 horas. (Fecha por definir)

8. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria se sujetan a lo que determinen las reglas de operación y la instancia ejecutora del programa.
- La cantidad de solicitudes autorizadas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del programa.

- Para cualquier solicitud de información, duda o sugerencia sobre la operación de este programa, se ponen a disposición de la ciudadanía las oficinas de la Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Centro, ubicadas en calle Doña Fidencia número 724, col. Centro, Villahermosa, Tabasco; teléfono (993) 314 8072 con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Villahermosa, Tabasco; a 30 de enero de 2026.

ATENTAMENTE



Lic. Sonia Evelyn Dexmayners Medina
Directora de Fomento Económico y Turismo